

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN Sesión Nº 064/2010 Extraordinaria Sesión Permanente

jueves, 23/09/2010 Fecha:

Hora: 10:00 a.m.

salón de Consejos-Rectorado. Lugar:

ORDEN DEL DÍA

Punto único:

Consideración de la situación universitaria.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto único: Consideración de la situación universitaria.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó, autorizar a la administración a realizar las diligencias administrativas pertinentes a objeto de cubrir las insuficiencias en las partidas de personal académico, administrativo y obrero, contratados para ser considerada el miércoles 28/09/2010 para, que una vez aprobadas, se proceda a la cancelación de las deudas contraídas con los profesores interinos, docentes libres y jubilados activos, y a la renovación de contrato del personal administrativo y obrero contratado a partir del 20 de septiembre de 2010.

Dr. Óscar Alí Medina Hernández ecretario

OAMH/mmd